

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

**Gestión Ambiental Municipal y su rol en el distrito de
Bellavista**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

AUTOR:

Hurtado Sam Niego, Jorge Alberto (ORCID: 0000-0001-7172-1532)

ASESOR:

Mgtr. Reyna Mandujano, Samuel Carlos (ORCID: 0000-0002-0750-2877)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistemas de Gestión Ambiental

LIMA - PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios en primer lugar sin el nada es posible, a mis abuelos, a mis padres, a mis hermanos y familia, por la confianza y el apoyo que me brindaron desde el primer momento en que tomé la decisión de estudiar esta hermosa carrera.

AGRADECIMIENTO

Reconocer a la Universidad César Vallejo, por haberme aceptado y abierto las puertas para poder concluir una larga etapa de mi vida profesional y poder optar por el Título de Ingeniero Ambiental.

Agradezco también a quienes hicieron posible cumplir con mis objetivos, aquellas personas que se mantuvieron a mi lado en todo momento, representando mi inspiración y fortaleza. Del mismo modo, agradezco a Dios, mis abuelos, mis padres y hermanos, por ser mi soporte en cada momento.

Mi gratitud, también es para mi alma mater la Universidad Alas Peruanas, profesores y compañeros, universidad que me formó y permitió estudiar durante 10 semestres; logrando amar cada día más mi carrera; nuevamente para la Universidad César Vallejo por abrir nuevos horizontes, perspectivas y metas profesionales; para mí asesor por su constante apoyo e interés en incentivar me a sobresalir

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	v
ÍNDICE DE ABREVIATURAS.....	vi
RESUMEN	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
2.1. Estudios previos	4
2.2. La gestión ambiental.....	6
2.3. Características del área de estudio:.....	7
2.4. Diagnóstico ambiental del distrito.....	8
III. MARCO NORMATIVO	13
IV. METODOLOGÍA	16
V. RESULTADOS.....	20
VI. CONCLUSIONES.....	27
VII. RECOMENDACIONES	28
VIII. REFERENCIAS.....	29
IX. DECLARACIÓN JURADA.....	34
X. ANEXOS	36

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Rol de la Municipalidad de Bellavista</i>	20
<i>Tabla 2. Monitoreo de calidad de ruido por zonas</i>	23
<i>Tabla 3. Plan Operativo Institucional, 2020</i>	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

<i>Imagen 1. Mapa distrital de Bellavista</i>	45
<i>Imagen 2. Mapa socioeconómico del distrito de Bellavista</i>	45
<i>Imagen 3. Puntos de evaluación de Ruido Ambiental</i>	46
<i>Imagen 4. Fiscalización a bodegas</i>	47
<i>Imagen 5. Fiscalización a establecimientos de servicios técnicos</i>	47
<i>Imagen 6. Fiscalización a establecimientos de fotocopiadoras</i>	48
<i>Imagen 7. Fiscalización a centros de salud</i>	49
<i>Imagen 8. Capacitación sobre buenas prácticas ambientales</i>	49
<i>Imagen 9. Sensibilización sobre reciclaje</i>	50
<i>Imagen 10. Capacitación de residuos sólidos peligrosos</i>	50
<i>Imagen 11. Trabajos de gabinete</i>	51
<i>Imagen 12. Monitoreo de ruido</i>	52
<i>Imagen 13. Monitoreo de ruido</i>	52
<i>Imagen 14. Resolución Gerencial N°03-2020-MDB/GGASC</i>	53
<i>Imagen 15. Reciclaje de aceite usado</i>	54
<i>Imagen 16. Recolección de aceite usado</i>	54
<i>Imagen 17. Programa techo verde</i>	55
<i>Imagen 18. Programa techo verde</i>	55
<i>Imagen 19. Programa de sensibilización con las mascotas</i>	56
<i>Imagen 20. Programa de sensibilización con las mascotas</i>	56
<i>Imagen 21. Sensibilización de segregación de RR. SS</i>	57
<i>Imagen 22. Sensibilización sobre el riesgo sanitario producido por las plagas de palomas</i>	58

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
EDUCCA	: Programa de educación, cultura y ciudadanía ambiental
EFA	: Entidad de Fiscalización Ambiental
INDECOPI	: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual,
MINAM	: Ministerio del Ambiente
MSNM	: Metros Sobre el Nivel del Mar
NTP	: Norma Técnica Peruana
OEFA	: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PLANEFA	: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
POI	: Plan Operativo Institucional.
RAEE	: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
RR. SS	: Residuos Sólidos
SIGERSOL	: Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos

RESUMEN

En nuestro país, los recursos naturales y el ambiente en generar continuamente vienen siendo víctimas de las diversas actividades del hombre, puesto que provoca una serie de impactos que conlleva a la degradación, agotamiento o desaparición de dichos recursos. No obstante, hoy en día el esfuerzo de las autoridades para contrarrestar la problemática ha sido de gran aporte, es por ello que es muy usual poder escuchar sobre la gestión del medio ambiente, en la cual se incluye un conjunto de acciones para la lucha contra la contaminación y alteración de los recursos.

Ahora bien, el presente trabajo de suficiencia profesional, plantea como objetivo, analizar el rol que cumple la Municipalidad Distrital de Bellavista, en el ámbito ambiental e identificar un aporte esencial de como dicho distrito está tomando acciones de gestión ambiental para contrarrestar las problemáticas ambientales que se generan continuamente, es por ello que mediante mi persona, quien fue miembro importante en las acciones realizadas, describiré, analizaré y expondré los argumentos esenciales sobre de las actividades y planes que se realizaron en dicha municipalidad, siendo mi testimonio una de las fuentes básicas.

Finalmente, con el presente trabajo se dará a conocer el modo de operación que ejerce la SGGA en utilización de las ocupaciones de supervisión ambiental en cumplimiento de los múltiples planes de trabajo y operativos propuestos, así mismo el desarrollado de acciones de sensibilización en materia ambiental (residuos sólidos, contaminación acústica, buenas prácticas ambientales, calendario ambiental, etc.) con la finalidad de educar ambientalmente a la población y a los administrados.

Palabras claves: Gestión Municipal, Distrito Bellavista, Gestión Ambiental, Rol Municipal, SGGA.

ABSTRACT

In our country, the natural resources and the environment that area continuously being generated have been victims of various human activities, since it causes a series of impacts that leads to the degradation, depletion or disappearance of these resources. However, today efforts of the authorities to counteract the problem has been of great contribution, which is why it is very common to hear about environmental management, which includes a set of actions to fight against contamination and alteration of resources.

Now then, the present work of professional sufficiency, raises like objective, to analyze the roll that fulfills the District Municipality of Bellavista, in the environmental scope and to identify an essential contribution of as this district is taking actions of environmental management to counteract the environmental problems that are generated continuously, is for that reason through my person, who was important member in the actions carried out, will describe, analyzed and will expose the essential arguments on of the activities and plans that were made in this municipality, being my testimony one of the basic sources.

Finally, with the present work, the modo of operation exercised by the SGGA in the use of occupations of environmental supervision in compliance with the multiple works and operational plans proposed will be disclosed, as well as the development of awareness-raising actions on environmental matters (solid waste, noise pollution, good environmental practices, environmental calendar, etc.) in order to educate the population and the administrations environmentally.

Keywords: Municipal Management, Bellavista District, Environmental Management, Municipal Role, SGGA

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente vivimos en una sociedad de constantes cambios y evoluciones, en el cual nuestros recursos naturales y el ambiente en general están involucrados, puesto el estilo de vida de la población, la globalización, el aumento poblacional y el desarrollo económico, son factores que conlleva a la generación constante de residuos, contaminación y agotamiento de los recursos, provocando también perjuicios en la salud de las personas.

Ante ello, a lo largo del tiempo, dentro de la agenda política nacional, regional y local de los diversos países del mundo, se ha incluido la toma de acciones para contrarrestar dicha problemática, para lo cual, dentro de la Ley General del Ambiente N° 28611, se agregó el concepto de Gestión Ambiental, que es una serie de procesos permanentes y continuos, en el cual se plantea principios, normas, actividades, etc., dirigidos hacia una administración sostenible de los recursos con el objetivo de mejorar la calidad y desarrollo de las comunidades. (p.7).

Por otro lado, la utilización de un sistema de administración ambiental es fundamentalmente una obligación dentro de un municipio distrital, puesto que se toma en cuenta los problemas ambientales existentes en la comunidad, además de plantear estrategias de cuidado ambiental y finalmente realizar el cumplimiento de las políticas ambientales establecidas, tomando decisiones adecuadas en favor de los recursos naturales afectados. (Carrera, A., 2016, p.11).

Sin embargo, la responsabilidad que dichas acciones se lleven a cabo, recae en los gobiernos locales de cada comunidad, no obstante, Gonzales, A., 2012; refiere que el municipio es el organismo competente y organización política – administrativa para llevar a cabo una correcta gestión ambiental, debido a que es el anexo directo con las comunidades (p.15), cabe agregar que en los últimos años ha sido de suma relevancia la participación de los gobiernos locales puesto que son considerados un factor determinante en el desarrollo de las metas ambientales propuestas en cada comunidad.

No obstante, Cruz, D. (2018), refiere que para conllevar al éxito de una gestión ambiental municipal depende en gran magnitud del grado de conciencia y educación ambiental de los habitantes que conforman una sociedad en un territorio

determinado, puesto que de ellos también depende que las actividades y acciones de las autoridades locales sean efectivas (p.32).

En tal sentido, tomando como estudio de caso, la presente investigación estará enfocada en analizar el rol y acciones que se implementaron en la Municipalidad Distrital de Bellavista, ubicada en el Jr. Francisco Bolognesi N° 498, Bellavista, en cuanto a la gestión y política ambiental desarrollada, el cumplimiento de sus compromisos ambientales con la población y administrados en relación a los requerimientos efectuados por distintas entidades del entorno nacional en lo cual respecta al medio ambiente. Así mismo, se realizará un análisis de mi experiencia como Coordinador Ambiental, de la SGGG de la Municipalidad de Bellavista, donde mis principales responsabilidades dentro de la institución fueron:

- Implementar programas de sensibilización ambiental.
- Supervisar los programas ambientales tales como: Meta 3, acciones de sensibilización, entre otros.
- Realizar continuamente el seguimiento de los compromisos ambientales propuestos para la mejora del distrito.
- Realizar el seguimiento a la ejecución del PLANEFA.
- Realizar el seguimiento a la ejecución del Programa EDUCCA.
- Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Institucional.
- Supervisar los trabajos efectuados por los promotores y supervisores ambientales.
- Entre otras actividades.

Teniendo en cuenta que, en la actualidad, el distrito de Bellavista, viene atravesando una problemática en cuanto a la gestión ambiental, es decir las continuas denuncias ambientales por diversos factores, acumulación en zonas no aptas de residuos sólidos generados obras menores, la falta de áreas verdes, entre otros; las cuales vienen ocasionado el desarrollo de múltiples riesgos en la salud poblacional y alteraciones en el medio ambiente, se plantea, en el presente estudio como principal problema a desarrollar; **¿Cuál es el rol que cumple la**

Municipalidad Distrital de Bellavista en el ámbito ambiental?, mientras que como problemas específicos tenemos:

- **¿Cuáles son las principales problemáticas ambientales que se dan en el distrito de Bellavista?**
- **¿De qué manera la Municipalidad Distrital de Bellavista atiende las solicitudes de la población en relación a las problemáticas ambientales?**
- **¿Qué mecanismos ha implementado la Municipalidad de Bellavista para minimizar las problemáticas ambientales en el distrito?**

Del mismo modo, se determina como objetivo general: **Analizar el rol que cumple la Municipalidad Distrital de Bellavista, en el ámbito ambiental**, y como objetivos específicos:

- ✓ **Describir las principales problemáticas ambientales que se visualizan en el distrito de Bellavista.**
- ✓ **Describir la dinámica municipal de Bellavista para atender las solicitudes de la población con respecto a las problemáticas ambientales.**
- ✓ **Determinar los mecanismos implementados en la municipalidad de Bellavista para minimizar las problemáticas ambientales.**

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Estudios previos

Valdera, M. (2020), mediante su investigación orientada a determinar el grado de administración de los residuos en dos distritos (Guadalupe y Pacasmayo) – La Libertad, a través de una encuesta realizada a los pobladores se pudo comprobar el gran déficit de las municipalidades obteniendo una desaprobación de 70% lo cual indica que se encuentran entre un nivel malo y regular de gestión, por otro lado el autor sustenta que el área administrativa de los gobiernos locales es la base principal en el idóneo manejo de los residuos sólidos, puesto que de ello depende el dictamen de desarrollar instrumentos de gestión.

Carrera, A. (2016), quien realizó una indagación con el propósito de precisar en qué manera la auditoría ambiental en conjunto con la ISO 14001 contribuyen en la optimización de los procesos de gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Castañeda, G. (2015), en su estudio realizado, determinó la principal problemática en seis municipios del sur de Zacatecas con respecto a la gestión de los residuos, en el que expone como primordial objetivo establecer la proporción de residuos generados en los municipios y su evaluación en las acciones del gobierno local y la población. Donde los valores evidenciaron la dificultad del tratamiento y disposición de los mismos, debido a sus grandes volúmenes, así mismo esto crea la necesidad de proponer proyectos enfocados en su tratamiento y acciones para el desarrollo de dicha problemática.

López, J. (2012), en su indagación problemática e iniciativa de gestión ambiental en la ciudad de Laredo, Trujillo, Perú, plantea como objetivo evaluar la problemática ambiental de Laredo y llevar a cabo una iniciativa de gestión ambiental, determinado que las principales causas de impacto ambiental son generadas por el crecimiento poblacional, desarrollo de actividades económicas e industriales, aumento del parque automotor y expansión urbana sobre áreas verdes, cuyas consecuencias son altamente

perjudiciales para el ambiente y la comunidad expuesta. Finalmente, la propuesta política de gestión ambiental, tuvo como fin mejorar las condiciones en las que viven las personas, desarrollar un sistema de administración ambiental, añadir la participación ciudadana en contexto de desarrollo sustentable.

Porras, Y. y Pérez, M. (2019), tuvo como principal objetivo caracterizar la bibliografía generada en cuanto a la identidad ambiental. Como principal base de estudio se consideró los últimos 18 años de producción académica disponible en la base de datos de mayor impacto, a raíz del mapeamiento informacional bibliográfico. En cumplimiento con el objetivo, se plantea como problemática de investigación: ¿cuál es la producción científica (artículos) relacionada con investigaciones sobre identidad ambiental?, ¿a qué campos o áreas pertenecen las investigaciones sobre identidad ambiental y qué categorías emergen?, ante ello los resultados mostraron que más del 50 % de la literatura sobre identidad ambiental se concentra en los países de Estados Unidos y Reino Unido respectivamente, así mismo el análisis emergen ocho campos de conocimiento en los que la identidad ambiental supone un sentido de conexión con la naturaleza, en los cuales se incluyen las habilidades, actitudes y valores que emergen en la relación con los otros.

Criollo, R. (2014), el cual desarrolla una investigación en los municipios del departamento de Nariño, Colombia, plantea el desarrollo de un conjunto de indicadores, los cuales permitan valorar la gestión ambiental de las entidades locales mediante un enfoque participativo, de modo que presento 40 indicadores de gestión ambiental que permitieron establecer una línea base.

Sánchez, E. (2015), en su indagación sobre la gestión integral de los residuos sólidos en los municipios y su marco legal, detalla que la aplicación de incentivos pertenece a los componentes más relevantes para el cumplimiento del adecuado manejo de residuos, por otro lado determina que el Perú posee un amplio marco legal que proporciona a los municipios regular una correcta gestión integral de residuos generados en su espacio, así mismo se demostró que la implementación de instrumentos que incluyan la segregación en la

fuerza contribuye a mitigar y reducir los daños ambientales que puedan generarse y sobre todo permite obtener mayores facilidades para un correcto manejo de residuos.

Macías, L., Páez, M. y Torres, G. (2018), mediante su investigación sobre el manejo integral de los residuos sólidos municipales desde una visión local en el estado de Hidalgo y sus municipalidades, en la cual busca determinar la eficiencia y eficacia de las políticas sobre residuos en un estado y sus gobiernos locales, encontrando que no existen instrumentos de manejo de residuos a nivel de estado y municipal sin embargo las políticas a nivel de gobierno no permiten cumplir con las metas de ejecución y evaluación del manejo de residuos, finalmente otro aspecto resaltante es la influencia de las condiciones socioeconómicas puesto que los municipios con menor marginación cuentan con mayor cobertura de recolección de residuos y tienen mejores prácticas de disposición final, mientras que los municipios rurales presentan condiciones opuestas.

2.2. La gestión ambiental

Se define como una serie de acciones, estrategias o elementos relacionados, que tienen como finalidad actuar eficientemente ante aquellas actividades, productos o servicios de una institución u organización que realice actividades y estas impliquen impactos dañinos en el ambiente (Quicaño, A., 2018, p.14).

Por otro lado, Criollo, R. (2014), refiere que la gestión ambiental debería responder a la necesidad de preservar la biodiversidad con el fin de equilibrar la ecología del planeta, diversidad étnica y cultural del ser humano y fomentar el manejo productivo de la biodiversidad en armonía con la naturaleza, (p.15).

Dentro de dichas acciones se encuentra la generación de dispositivos de administración ambiental, los cuales son dispositivos dirigidos a ejecutar políticas ambientales en base a principios de la Ley General del Ambiente, con el objetivo de efectivizar el cumplimiento de políticas y normativas

ambientales además de contribuir a una buena gestión ambiental (Ley General del Ambiente, N° 28611, p.28).

En tanto, Hernández, E. (2015), manifiesta que toda gestión ambiental debe basarse en principios con los cuales se lleve a cabo una correcta administración y funciones, considerando los siguientes principios: Desarrollo sustentable, Transdisciplinariedad, Totalidad y Continuidad. (p.101-102).

2.3. Características del área de estudio:

El distrito de Bellavista, está situado en la Provincia Constitucional del Callao, en el departamento de Lima, ha sido constituida en 1915, mediante Ley N° 2141, posee una superficie de 4.56 km², y ubicado a 34 m.s.n.m, entre las coordenadas geográficas de 12°03 45" de latitud sur y 77°07 43" de longitud oeste.

Los límites a nivel distrital son: Por el Norte con el Distrito del Callao, por el Sur con el Distrito de la Perla y San Miguel, por el Este con el Distrito del Callao y por el Oeste, con el Cercado de Lima. (**Ver imagen 1**).

Cuenta con 71,859 pobladores, de consenso al censo llevado a cabo en el año 2017. El clima es templado, desértico y oceánico, cuenta con una temperatura de promedio anual entre 19 y 19.25 °C, llegando en verano hasta 25.5 °C, mientras que en invierno a 15 °C. Dicho distrito cuenta con los todos los servicios básicos.

La estructura urbana del distrito de Bellavista, se consolidó en los últimos años a grado físico espacial, como expresión directa de la dinámica económica y social que opera en el distrito, teniendo en cuenta que de acuerdo al Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda del 2013 realizado por el INEI; Bellavista se encuentra catalogado dentro del nivel socio económico medio.

Sus principales vías de acceso son las avenidas Grau y Av. Buenos aires, Av. Oscar R. Benavides, Av. Guardia Chalaca, Av. Venezuela, Av. La Marina, las cuales discurren en sentido este y oeste respectivamente (**Ver imagen 2**).

2.4. Diagnóstico ambiental del distrito

➤ Ruido Ambiental

La contaminación sonora refiere a la presencia de niveles de ruido en el ambiente, el cual se define como aquel sonido molesto, desagradable y perturbador que genera molestias, riesgos y perjuicios en la salud y al bienestar humano (Labrin, J. y Quiñones, S., 2020, p.21).

Ahora bien, la contaminación sonora es considerada como un problema en la salud del ser humano puesto que la exposición a altos niveles de ruido ocasiona graves efectos en la salud humana, desde estrés, presión alta, tensión, insomnio etc., hasta reducir el rendimiento en sus labores diarias, así mismo conlleva a la perturbación del sueño; lo que posteriormente causa problemas cardiovasculares, psicológicos y alteración en el comportamiento social. (Lira, Z., et al., 2020, p.214).

En Bellavista, la principal fuente de contaminación sonora es generada por los vehículos de uso público y particular, agudizándose la presente problemática en las horas consideradas como puntas, por otro lado, el constante tránsito aéreo de los aviones que realizan las maniobras para arribar en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez produce elevados niveles de sonido y vibraciones en las urbanizaciones halladas en dirección al aeropuerto. Junto a ello, se presentan incomodidades por el ruido generado por las fuentes fijas, tales como salones de recepción, fiestas en viviendas, eventos y talleres (de competencia municipal), debido a la cercanía entre las empresas y las viviendas colindantes. En la actualidad se han identificado los siguientes puntos críticos de contaminación sonora. Ubicados entre: (*Ver imagen 3*).

- P1: Intersección Jr. Las Águilas con Av. República de Venezuela.
- P2: Intersección Jr. Ángel Arata con Av. Oscar R. Benavides.
- P3: Intersección Av. Elmer Faucett con Av. Oscar R. Benavides.
- P4: Intersección Ca. San José con Av. Elmer Faucett.
- P5: Intersección Av. Elmer Faucett con Av. Oscar R. Benavides.

- P6: Intersección Av. Juan Velasco Alvarado con Av. República de Venezuela.
- P7: Intersección Av. Juan Velasco Alvarado con Av. Oscar R. Benavides.
- P8: Intersección Av. Haya de la Torre con AV. Oscar R. Benavides.
- P9: Intersección Av. Haya de la Torre con Av. República de Venezuela.
- P10: Intersección Av. Juan Pablo II con Ca. 64.
- P11: Intersección Av. Juan Pablo II con Av. Oscar R. Benavides.
- P12: Intersección Ca. Los Topacios con Av. Oscar R. Benavides.
- P13: Intersección Ca. Los Topacios con Av. Guardia Chalaca.
- P14: Intersección Av. Almirante Miguel Grau con Av. Guardia Chalaca.
- P15: Intersección Av. Almirante Miguel Grau con Jr. Los Heros.
- P16: Intersección Jr. Colina (Altura del Hospital Sabogal).
- P17: Intersección Jr. Vigil con Av. Almirante Miguel Grau.
- P18: Intersección Av. Pacifico con Jr. Colón.

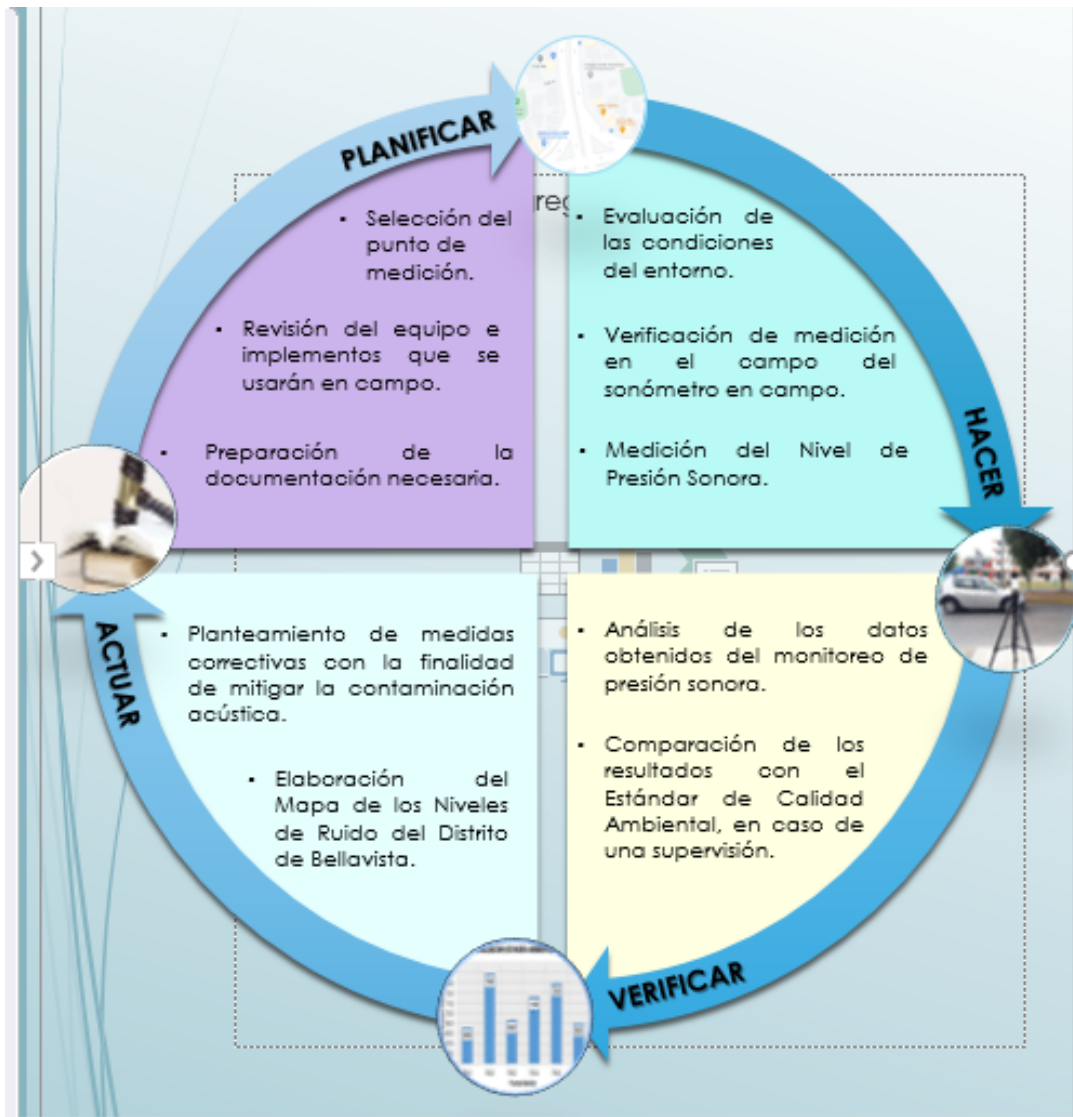
➤ **Calidad de aire**

La calidad de aire está relacionada con la existencia en la atmósfera de elementos o agentes contaminantes que provocan incomodidades o peligros para la salud de los individuos y de los otros organismos vivos, vienen de cualquier medio, (Llano, G., 2020, p.27). El termino de contaminación atmosférica generalmente se referirse a las alteraciones en la calidad de aire que tienen efectos perniciosos en los humanos, animales o plantas, y no a otras alteraciones inocuas.

Respecto a la calidad del aire en Bellavista, se ha evidenciado que las principales fuentes de emisión son el parque automotor, quienes emiten gases de combustión a través de los tubos de escape; así mismo por la emisión de humos y olores producto de las actividades comerciales (restaurantes, pollerías, panaderías, etc.), los cuales cuentan con una chimenea mediante la cual se emite al medio ambiente dichos contaminantes generados por el uso de combustibles fósiles. Se tienen las siguientes fuentes de contaminación del aire: Parque Automotor y Establecimientos Comerciales: Chimeneas.

En el siguiente esquema se puede observar el procedimiento aplicado para el monitoreo de ruido.

Diagrama 1. Procedimiento de monitoreo de ruido ambiental



➤ **Calidad del suelo**

El suelo es una delgada corteza que cubre el exterior de la tierra que va formándose a lo largo del tiempo, así mismo es un sistema trifásico conformado por parte sólida, líquida y gaseosa; en condiciones naturales desempeña sus funciones correctamente, pero estas pueden verse

perturbadas por acciones antropogénicas (Bermeo, D. y Lasluisa, P., 2020, p.15).

Ahora bien, el suelo equivale al recurso no renovable más imprescindible relacionada a la sobrevivencia humana y los ecosistemas, debido a su capacidad de para albergar y producir diferentes especies y servicios ambientales y ecosistemáticos. El 95% de los alimentos se producen en los suelos, y es por ende que la producción agrícola debe provenir de suelos sanos sin alteraciones físicas, químicas o biológicas y que estén con un mínimo deterioro (Burbano, 2016, p.120).

En el distrito de Bellavista existen diversos factores que inciden en la contaminación del suelo, tales como residuos sólidos que son arrojados en los parques, así como las excretas de las mascotas de la población, que no son recogidas y dispuestas por los dueños, esto se debe a que los vecinos tienen una limitada cultura y conciencia por el medio ambiente, desconociendo los problemas a la salud que pueden generales.

Determinar la calidad del suelo en un espacio, mediante la determinación de y seguimiento de indicadores físicos, químicos y biológicos contribuyen a conllevar una medida sostenible (Vallejo, V., et al., 2018, p.27).

➤ **Residuos Sólidos**

Residuos sólidos: son cada una de esas sustancias, productos o subproductos que tienen la posibilidad de estar en un estado sólido o semisólido, que al estar expuestos generan o causan riesgos en la salud y el ambiente; dicha definición de acuerdo a lo señalado en el D.S N° 1278. Por otro lado, Acuña, K. (2020), define a los residuos sólidos como todo aquel objeto, material, sustancia o elemento en estado sólido proveniente de alguna actividad, doméstica, industrial, comercial, u otros, que le generador ha descartado, además estos residuos pueden aun contar con características aprovechables (p.30).

Un aspecto relevante a tomar en cuenta es la existencia de puntos críticos por aglomeración de residuos sólidos de origen domiciliario y/o comercial, causados en la mayor parte de casos debido a la carencia de responsabilidad de la población, así mismo la falta de respeto a la franja horaria establecida en Bellavista para el retiro de los residuos sólidos, por otro lado, el inadecuado uso de los contenedores soterrados altera estéticamente a la ciudad y representa un foco de infección y proliferación de enfermedades.

Es por ello que, las entidades municipales dentro de su desarrollo de gestión ambiental, debe considerar la disposición final de los residuos sólidos, como un eje clave para la gestión sostenible de la basura (Farreras, V. y Lauro, C., 2016, p.212). Para llevar a cabo la gestión integral de residuos sólidos se debe considerar dos componentes importantes; por un lado, el manejo que está enfocado a la acción de manipular los residuos durante las etapas de: generación, recolección, transporte, recuperación y transformación de residuos generados en la empresa y la gestión que refiere al conjunto de métodos, procedimientos y acciones específicamente administrativas (Gutiérrez 2013, p.14). Por lo tanto, el implementar un PMMRS conlleva al manejo y gestión de lo generado en la empresa.

Así mismo, los RSCD generados por obras pequeña escala en la jurisdicción, vienen representando una problemática importante, debido a que dichas fuentes no contratan a EO-RS y/o pagan el derecho de trámite ante la institución edil para la recolección de dichos residuos a fin disponerlos adecuadamente, dejándolos en las calles o siendo arrojados en otros puntos del distrito.

III. MARCO NORMATIVO

Normativa Nacional

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972
- Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444
- Ley General del Ambiente - Ley N° 28611
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – Ley N° 27446
- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.
- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido – Decreto Supremo N° 085-2003-PCM.
- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Decreto Legislativo N° 1278
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM
- Decreto Legislativo que modifica el decreto legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Decreto Legislativo N° 1389
- Decreto Legislativo que modifica el decreto legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Decreto Legislativo N° 1501
- Decretos Supremos N.° 017-2012-ED - aprueban la Política N° 016-2016-MINEDU se el Plan Nacional de Educación Ambiental
- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, se aprobó los “Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA”

Normativa Municipal

- Reglamento de Organización y Funciones – Ordenanza Municipal N° 005-2017-CDB.
- Acuerdo de Concejo N° 008-2006-CDB – Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista
- Resolución de Alcaldía N° 722-2019-MDB, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista 2019-2022.
- Resolución de Gerencia N° 025-2020-MDB/GM - Aprobar el Plan de Trabajo del año 2020 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista (Programa Municipal EDUCCA 2019-2022)
- Resolución de Alcaldía N° 019-2020-MDB/AL - Aprobar la Actualización del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2020 de la Municipalidad Distrital de Bellavista
- Resolución de Alcaldía N° 424-2020-MDB/AL – Aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2021
- Resolución de Alcaldía N° 456-2019-MDB - Aprobar la Directiva para la Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Municipales en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la misma que se presenta en anexo adjunto y forma parte integrante de la presente resolución
- Resolución de Alcaldía N° 452-2019-MDB - APROBAR el Procedimiento para la Recolección de los Residuos Sólidos Segregados en el Comercio Ambulatorio del Distrito de Bellavista, la misma que se presenta en Anexo adjunto y forma parte Integrante de la presente Resolución
- Decreto de Alcaldía N° 006-2019-MDB - Aprobar el Reglamento para la Segregación en la fuente y recolección selectiva de los Residuos Sólidos municipales en los Comercios y Servicios del distrito de Bellavista
- Decreto de Alcaldía N° 004-2019-MDB/AL - Aprobación del Reglamento para la Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos Municipales en Mercados y Centros Comerciales

- Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDB - Apruébese el "Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales en el distrito de bellavista 2019-2021"
- Ordenanza Municipal N° 023-2019-MDB - Aprobar el Reglamento para la Prevención y Control de Ruidos Molestos en el distrito de Bellavista
- Ordenanza Municipal N° 022-2019-MDB - Aprobar el Reglamento del Procedimiento para la Atención sobre Denuncias Ambientales.
- Ordenanza Municipal N° 004-2019-MDB - Ordenanza que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en el distrito de Bellavista.

IV. METODOLOGÍA

Desde el año 2019 hasta la actualidad me encuentro laborando en la Municipalidad Distrital de Bellavista, desempeñando el rol de Coordinador Ambiental, de la SGGA de la Municipalidad de Bellavista.

Para la ejecución de los diversos trabajos elaboré un Cronograma de Trabajo, en el cual se plasmaban las actividades a realizar de acuerdo al nivel de importancia y/o urgencia, es preciso mencionar que el presente cronograma era mensual y validado por el Sub Gerente de Gestión Ambiental. Las actividades programadas se encontraban de acuerdo al POI de la SGGA.

Es preciso mencionar que, mi jefe inmediato es el Sub Gerente de Gestión Ambiental, con el que se coordinan las actividades a realizarse y de existir alguna no programada debido a las constantes solicitudes, expedientes, invitaciones, operativos, etc., se superponen o se distribuye al personal de acuerdo a sus competencias y especialidades, a fin de cubrir con las labores.

El desarrollo de las actividades en mi trabajo, se basaron en supervisar el cumplimiento de los programas ambientales tal como:

- Brindar seguimiento al PLANEFA, el cual es un instrumento de planificación que permite programar acciones de supervisión ambiental a los administrados del distrito de Bellavista, el presente instrumento es aprobado mediante Resolución Alcaldía y cargado mediante en el aplicativo del OEFA. En dicho instrumento se programan acciones referidas a la supervisión ambiental de administrados y a la evaluación ambiental, para lo cual se cuenta con supervisores ambientales que ejecuta una visita al establecimiento del administrado en el cual se verifica la obediencia de las normativas y/u obligaciones ambientales, relacionadas a las normativas ambientales nacionales y locales, monitoreos de ruido ambiental en las principales avenidas del distrito, finalmente la información que se obtiene tanto de las supervisiones y evaluaciones ambientales, es registrada en el aplicativo del OEFA, de manera trimestral.

- Brindar monitoreo al Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, el cual se elabora siguiendo las pautas dadas en la guía metodológica del MINAM, siendo aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal y en el cual se establecen líneas de acción para el cumplimiento de actividades: Línea de Acción 1: Educación Ambiental, Línea de Acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental, Línea de Acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental. Para la implementación del presente programa deben conformarse los PAE, PAJ y PAC; a quienes se les brindará capacitaciones en relacionadas a la gestión ambiental. Posterior a ello, se aplicará el efecto cascada con los Promotores Ambientales, quienes impartirán sus conocimientos con la población en general y desarrollarán actividades para la concientización de las personas. Asimismo, se realizan actividades digitales, como charlas, talleres, videos, activaciones y el cumplimiento del calendario ambiental.
- Meta N° 03 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. En cumplimiento de la Meta N° 03 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se desarrolló el Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales (inorgánicos y orgánicos), el cual es remitido a la Gerencia Municipal para su respectiva aprobación mediante Resolución de Alcaldía. Dicho instrumento contiene las etapas que conlleva al cumplimiento de la Meta N° 03.
- Formulación y ejecución de programas de sensibilización ambiental, en los cuales se concientiza a los diversos actores involucrados (viviendas, comercios, empresas, instituciones educativas, etc.), la metodología de segregación de residuos sólidos de acuerdo a sus características, los horarios de recolección y las rutas que se cumplen, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales del distrito de Bellavista, en los cuales los promotores y supervisores ambientales llevan a cabo el proceso de sensibilización. Es preciso mencionar que, para reforzar los conocimientos se entrega material informativo (dípticos).

Sensibilización en Segregación de Residuos Sólidos,
Sensibilización en Manejo de Residuos Sólidos,
Sensibilización en tenencia responsable de animales,
Sensibilización en buenas prácticas ambientales,
Sensibilización en control de ruido,
Sensibilización control de agentes zoonóticos (palomas).

- Seguimiento continuo a la Asociación de Tricicleros Unidos del Callao – ATURCA, en sus rutas de recolección selectiva y documentos como; vacunas, capacitaciones, registro de inscripción y boletas de comercialización con una EORS debidamente acredita con el MINAM.
- Registrar la información en el aplicativo SIGERSOL, el cual es administrado por el MINAM.
- Para el cumplimiento de las actividades de la SGGA se utiliza el POI, el cual es un instrumento de planificación enlazado con el MEF, a través del aplicativo CEPLAN.
- Para el Registro de Canes se utiliza un padrón en el cual se consignan los datos del dueño y mascota.
- Para las Supervisiones Ambientales y Denuncias se utiliza el Acta de Supervisión Ambiental, la cual permite consignar la siguiente información: datos del administrado, datos de la supervisión, requerimientos de información, hallazgos y/o subsanados, equipos de medición, recomendaciones/medidas administrativas, medios probatorios, notificación en caso de negativa a firmar, firma del administrado y del representante de la EFA.

Por otro lado, Mediante la Ordenanza Municipal N° 022-2019-MDB, se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Atención sobre Denuncias Ambientales, las cuales se relacionan a las funciones de supervisión y/o fiscalización directa de la Municipalidad Distrital de Bellavista, siendo derivadas a la unidad orgánica correspondiente; la misma que, debe ejecutar fiscalización ambiental correspondiente e investigar los hechos denunciados.

Las denuncias ambientales que son de competencia de otra EFA, serán devueltas al denunciante, mediante comunicación formal, en la cual se recomiende la presentación ante la entidad competente a fin de que sean debidamente atendidas. El denunciante puede formular la denuncia ambiental a través de 03 modalidades:

- Mesa de partes
- Página Web
- Llamada Telefónica

El procedimiento para la atención de las denuncias es el siguiente:

- Ingreso de Denuncia Ambiental
- Derivación a la GGASC
- Traslado a la SGGA
- Evaluación de Competencia
- Designación del Responsable en atender la denuncia
- Ejecutar la Supervisión Ambiental
- Requerir la Documentación relacionada a la denuncia ambiental
- Evaluar la documentación remitida por el denunciado
- Elaboración del Informe Técnico (El cual puede concluir en el archivo de la denuncia ambiental o en el traslado a otras unidades orgánicas a fin de que inicien el procedimiento administrativo sancionador)

En otro aspecto, el desarrollo del presente trabajo, se considera éticamente confiable, puesto que las afirmaciones y desarrollo de la problemática se basa en la experiencia del autor, así mismo los diferentes conceptos y citas están sujetas a diferentes autores, previamente citados, si alterar sus afirmaciones, de tal modo que se realiza una investigación respetando las buenas prácticas y principios éticos y finalmente garantizando la credibilidad del mismo.

V. RESULTADOS

La municipalidad distrital de Bellavista, dentro de su agenda de gestión ambiental, y dentro de sus labores asignadas realice continuamente la evaluación y fiscalización de los distintos establecimientos comerciales, puesto que ellos debieran cumplir con los programas de reciclaje y segregación en la fuente, (*Ver imagen 4*). Por otro lado, se realizó al menos 3 veces al mes la entrega de boletines informativos a los diversos establecimientos, cuyos puntos estaban propensos o generaban continuamente residuos sólidos peligrosos; tales como farmacias, veterinarias, clínicas, fotocopiadoras, etc., (*Ver imagen 5*). Además, RAEE, como establecimientos de servicios técnicos, entre otros, (*Ver imagen 6*). Se realizó, charlas informativas, capacitaciones y sensibilización en cuanto a temas de segregación de residuos sólidos, sensibilización en manejo de residuos sólidos, sensibilización en tenencia responsable de animales, sensibilización en buenas prácticas ambientales, sensibilización en control de ruido, sensibilización control de agentes zoonóticos (palomas), entre otros. Siendo los principales oyentes, comerciantes, juntas directivas, asociaciones y público en general (*Ver imagen 8, 9 y 10*). Los trabajos de gabinete en cuanto a la implementación de los instrumentos de gestión, planes de capacitación, y coordinaciones en general, fueron realizadas desde las oficinas de la municipalidad Bellavista. (*ver imagen 11*).

Tabla 1. Rol de la Municipalidad de Bellavista

ACTIVIDADES	FINALIDAD	PERIODO	RESULTADOS
Supervisión ambiental de los establecimientos comerciales.	Verificar que los establecimientos cumplan con las condiciones y normativas de gestión ambiental.	Año 2019 y 2020	Imagen N° 4, 5, 6 y 7
Monitoreo de calidad de aire (ruido) en 17 zonas	Evaluación de las condiciones del entorno.	Julio, agosto, setiembre 2020	Tabla N° 2 Imagen N° 12, 13

ACTIVIDADES	FINALIDAD	PERIODO	RESULTADOS
Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (RISST) de la gerencia de gestión ambiental y servicio a la ciudad.	Establecer normas y disposiciones a fin de fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo.	Junio 2020	Imagen N° 14
Proyecto de ordenanza que aprueba el reglamento para la segregación en la fuente y recolección selectiva de los aceites usados de origen vegetal.	La finalidad del presente reglamento es valorizar los residuos oleosos (aceites usados de origen vegetal) que se generan en los comercios, empresas de servicio y viviendas del distrito de Bellavista.	Julio 2020	Imagen N° 15 y 16
Proyecto de ordenanza que aprueba el programa techo verde urbano	Implementar más áreas verdes y fomentar buenas prácticas ambientales.	Agosto 2020	Imagen N° 17
Sensibilización sobre tenencia responsable de canes	La sensibilización sobre Tenencia Responsable de canes es una estrategia que involucra educación ambiental ya que permite concientizar a la población sobre los adecuados hábitos que deberán tener con sus mascotas y sensibilizar sobre las posibles afectaciones ambientales que podrían generar.	Año 2019 y 2020	Imagen N° 18
Sensibilización sobre segregación de residuos sólidos	Una estrategia que permite reducir el volumen de residuos s que llegan a una	Año 2019 y 2020	Imagen N° 19

ACTIVIDADES	FINALIDAD	PERIODO	RESULTADOS
	infraestructura de disposición final.		
Sensibilización sobre el riesgo sanitario producido por la plaga de palomas domésticas	La sensibilización sobre el riesgo sanitario producido por la plaga de palomas domésticas en el distrito es una estrategia que permite concienciar a los habitantes sobre los peligros a la salud que pueden ocasionar dichos animales.	Año 2019 y 2020	Imagen N° 20
Capacitaciones y charlas	Con la finalidad de dar a conocer a la población y comerciantes sobre las buenas prácticas ambientales, la manipulación de residuos sólidos peligrosos y reciclaje.	Julio, agosto, setiembre 2020	Imagen N° 8, 9 y 10

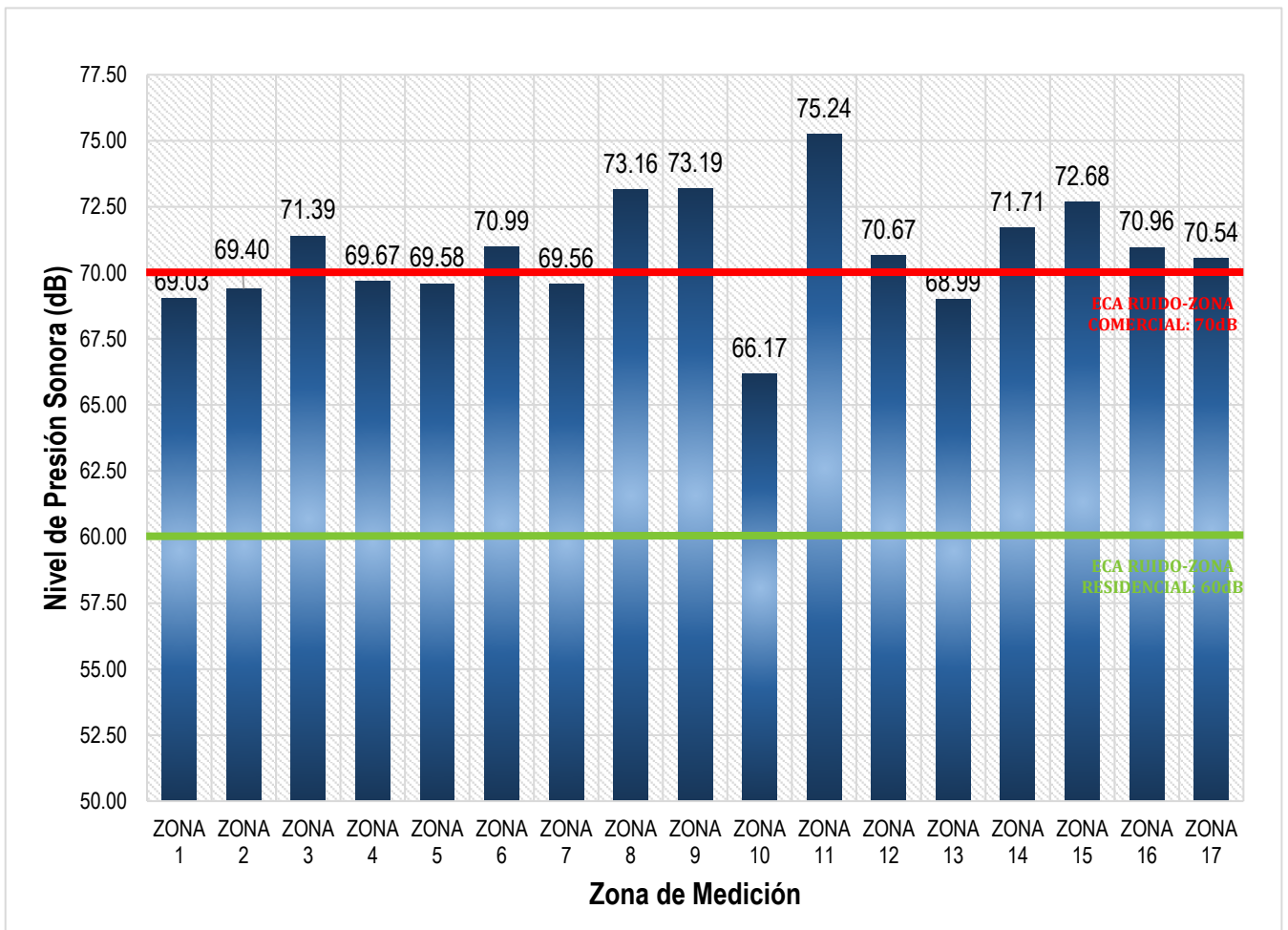
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Monitoreo de calidad de ruido por zonas

ZONA DE MEDICIÓN	UBICACIÓN REFERENCIAL	RESULTADO "dB"
ZONA 1	Av. Elmer Faucett con Av. República de Venezuela	69.03
ZONA 2	Av. Guardia Chalaca con Calle Los Topacios	69.40
ZONA 3	Av. Oscar R. Benavides con Av. Juan Velasco Alvarado	71.39
ZONA 4	Av. Guardia Chalaca con Av. Oscar R. Benavides	69.67
ZONA 5	Av. Oscar R. Benavides 4218	69.58
ZONA 6	Jr. Pizarro con Av. Miguel Grau	70.99
ZONA 7	Av. Roque Saenz Peña con Av. Guardia Chalaca	69.56
ZONA 8	Av. Oscar R. Benavides con Av. San José	73.16
ZONA 9	Av. Oscar R. Benavides con Ca. Los Topacios	73.19
ZONA 10	Av. República de Venezuela con la Ca. Las Águilas	66.17
ZONA 11	Av. Elmer Faucett con la Av. San José	75.24
ZONA 12	Av. República de Venezuela con Av. Haya de la Torre	70.67
ZONA 13	Jr. José Santos Chocano con Av. Óscar R. Benavides	68.99
ZONA 14	Av. República de Venezuela con Av. Juan Velasco Alvarado	71.71
ZONA 15	Av. Juan Pablo II con Av. República de Venezuela	72.68
ZONA 16	Av. Juan Pablo II con los Ca. 64	70.96
ZONA 17	Av. José Gálvez con el Jr. Vigil	70.54

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Gráfico 1. Niveles de presión sonora en cada zona



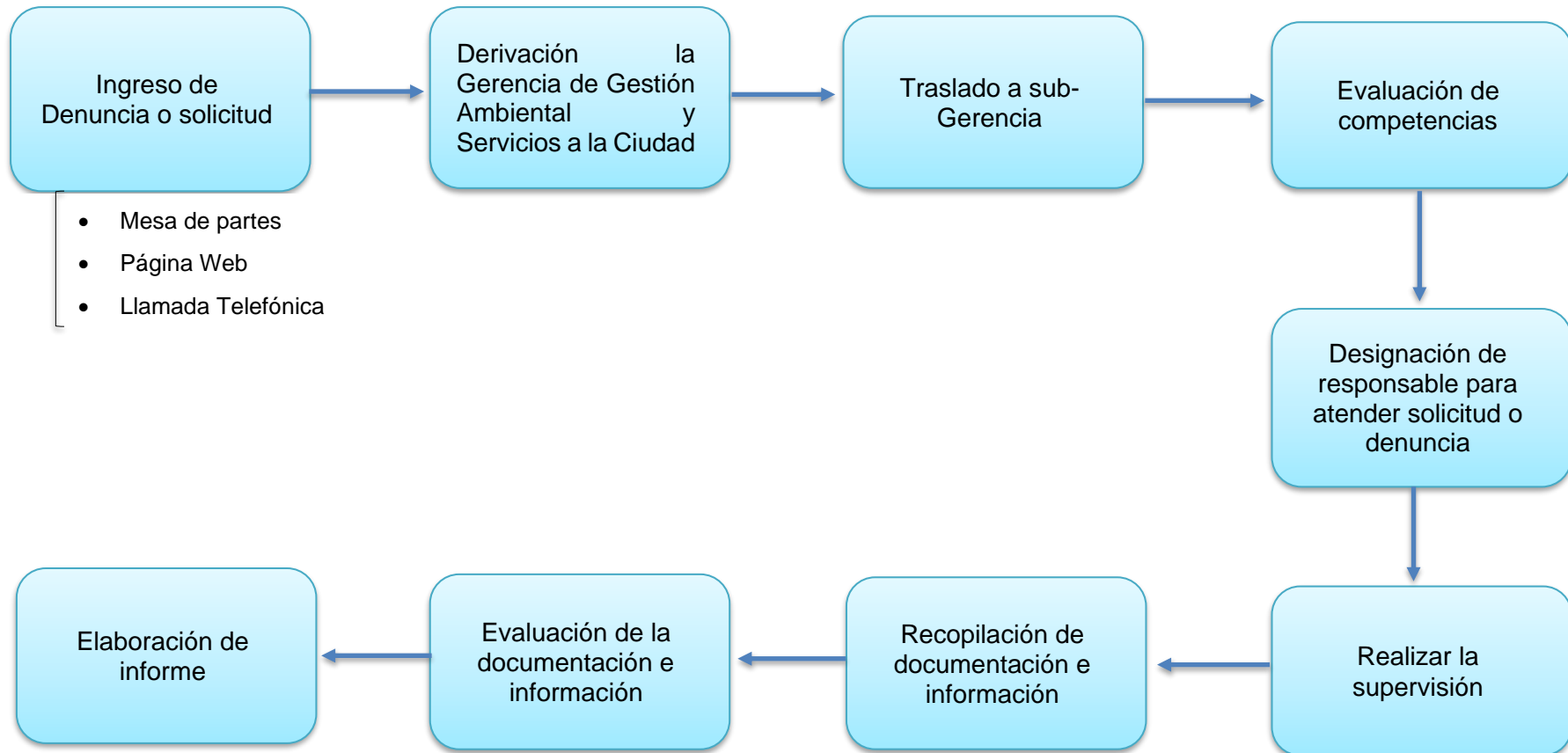
Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental realizó las evaluaciones de ruido ambiental para la elaboración del Mapa de los Niveles de Ruido en áreas de medición, denominándolas “Zonas de Monitoreo”, cada zona estaba conformada por 6 puntos de medición. El periodo de medición de ruido ambiental en todos los puntos de monitoreo fue de cinco (05) minutos, realizándose tres (03) repeticiones por cada punto. La medición se realizó en horario diurno. La metodología aplicada se basó en las Normas Técnicas Peruanas (NTP) emitidas por INDECOPI, para la ejecución de monitoreos de calidad ambiental para ruido: NTP-ISO 1996-1:2007, y NTP-ISO 1996-2:2008.

Tabla 3. Plan Operativo Institucional, 2020

Periodo PEI :	2018 - 2023																	
Nivel de Gobierno :	M - GOBIERNOS LOCALES																	
Sector :	00 - MUNICIPALIDADES																	
Pliego :	000 - MUNICIPALIDADES																	
Unidad Ejecutora :	300678 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA																	
Centro de Costo :	02.11.04 - SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL																	
OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.03.07 GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPORTUNA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	070102 : BELLAVISTA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AD30067800160					4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	59,061
	GESTIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL- CAM	070102 : BELLAVISTA	133 : SESIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	4
AD30067800276					4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	4,922	59,061
OEI.07 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA																		
AEI.07.02 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN OPORTUNA EN EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL A LOS VECINOS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	070102 : BELLAVISTA	014 : CAMPAÑA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	43
AD30067800002					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
	REGISTRO DE MASCOTAS	070102 : BELLAVISTA	014 : CAMPAÑA	2 : Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
AD30067800156					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
OEI.07 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA																		
AEI.07.04 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
	SUPERVISIÓN AMBIENTAL	070102 : BELLAVISTA	152 : USUARIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
AD30067800157					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
	EVALUACIÓN AMBIENTAL SONORA Y CALIDAD DE AIRE	070102 : BELLAVISTA	519 : MONITOREO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AD30067800158					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
	ELABORACIÓN DE NORMAS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	070102 : BELLAVISTA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	5
AD30067800159					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
	SANEAMIENTO AMBIENTAL EN ÁREAS CRÍTICAS DEL DISTRITO	070102 : BELLAVISTA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AD30067800253					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE AGENTES ZOOINÓTICOS (PALOMAS)	070102 : BELLAVISTA	014 : CAMPAÑA	2 : Alta	Financiero S/.	0	2	0	1	1	0	1	2	0	1	1	0	9
AD30067800254					850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,204
															TOTAL FINANCIERO S/. 189,549.96			
U.M. = Unidad de Medida.																		
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico																		
															FIRMA			

Diagrama 2. Dinámica para atender solicitudes o denuncias ambientales en la municipalidad de Bellavista



VI. CONCLUSIONES

- ✓ La municipalidad Distrital de Bellavista, cumple un rol importante dentro de la gestión ambiental, puesto que han ejecutado acciones de supervisión ambiental en cumplimiento al PLANEFA 2020, el desarrollado acciones de sensibilización en materia ambiental (residuos sólidos, contaminación acústica, buenas prácticas ambientales, calendario ambiental, etc.), con la finalidad mitigar, reducir y/o eliminar aquellos aspectos que impliquen impactos ambientales.
- ✓ Dentro de las principales problemáticas ambientales que se visualizan en el distrito de Bellavista, se encuentran la generación de residuos sólidos y su inadecuada disposición, así mismo las constantes emisiones de material particulado ya sea de las fábricas o vehículos que transitan en la zona y finalmente la contaminación sonora generada. Aspectos que continuamente están siendo monitoreados.
- ✓ Las denuncias presentadas por la población del Distrito de Bellavista con respecto a las problemáticas ambientales, son ingresadas mediante página web, mesa de partes o teléfono, de las cuales la Sub Gerencia de Gestión Ambiental efectúa la atención respectiva, realizando supervisiones ambientales y/o derivando a las entidades correspondientes.
- ✓ Los mecanismos implementados en la municipalidad de Bellavista para minimizar las problemáticas ambientales, fueron programas de supervisión a establecimientos, monitoreo de calidad para aire y ruido, implementación de reglamento para la segregación y reciclaje de residuos sólidos, implementación de proyectos como techo verde, responsabilidad de canes, reciclaje, etc., así mismo las capacitación y charlas.

VII. RECOMENDACIONES

- ❖ La SGGGA deberá planificar adecuadamente las supervisiones ambientales, a fin de obedecer con los intervalos establecidos por el OEFA, los mismos que se cumplen en materia de Supervisión Ambiental, Elaboración de Instrumentos Normativos, Evaluación Ambiental y Aplicación de la Potestad Sancionadora.
- ❖ La Sub Gerencia de Gestión Ambiental deberá planificar las acciones de sensibilización ambiental, las cuales deberán adaptarse a las nuevas condiciones de convivencia social, es decir, a través de medios digitales y de manera personal, para lo cual los materiales o metodologías deberán ser de fácil comprensión.
- ❖ La Sub Gerencia de Gestión Ambiental deberá monitorear constantemente los puntos críticos de ruido, con la finalidad de determinar los niveles promedios y/o variaciones en los decibels. Es preciso mencionar que se deberá ejecutar acciones de mitigación como sensibilización y operativos de fiscalización.
- ❖ La Sub Gerencia de Gestión Ambiental deberá mejorar el mecanismo para la recepción de las denuncias mediante la plataforma web de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

VIII. REFERENCIAS

1. Acuña. K. Manejo de residuos sólidos en contextos educativos una perspectiva desde la investigación acción participativa- IAP. Tesis de postgrado, Universidad de la Costa-CUC, 2020, 128pp.
Disponible en: <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/7153/Manejo%20de%20residuos%20s%C3%B3lidos%20en%20contextos%20educativos%20una%20perspectiva%20desde%20la%20Investigaci%C3%B3n%20Acci%C3%B3n%20Participativa-%20IAP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
2. Bermeo, D. y Lasluisa, P. Calidad del suelo mediante parámetros físicos químicos y microbiológicos en los cultivos de café (*coffea arabica*, *coffea canephora*) del centro de investigación y postgrado para la conservación Amazónica. Tesis de pregrado, Universidad Estatal Amazónica, 2020, 78 pp.
Disponible en: <https://repositorio.uea.edu.ec/bitstream/123456789/803/1/T.AMB.B.UEA.%20%203241.pdf>
3. Burbano, H. El suelo y su relación con los servicios ecosistémicos y la seguridad alimentaria. Revista de Ciencias Agrícolas. [en línea], 33 (2), 2016, pp.117-124 [Fecha de consulta: 16 de octubre del 2020].
Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22267/rcia.163302.58>
ISSN: 2256-2273
4. Carrera, A. Auditoría ambiental y la implementación del ISO 14001 para mejorar los procesos de Gestión medioambientales y sus efectos en La gestión de la municipalidad provincial de Huamanga. Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote, 2015, 94 pp.
5. Castañeda. G. La problemática del manejo de los residuos sólidos en seis municipios del sur de Zacatecas. Región y Sociedad [En línea], México, 2015, 27(62): 97-115pp.
ISSN: 1870-3925

Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v27n62/v27n62a4.pdf>

6. Criollo, R. Gestión ambiental municipal: Una propuesta de indicadores de evaluación. Tesis Doctoral, Universidad de Sao Carlos, Sao Paulo, Brasil, 2014, 320 pp.

7. Cruz, D. Gestión Ambiental Municipal. Areandina – Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá, 2018.

ISBN: 978-958-5462-83-0

Disponible en:

<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1344/26%20Gesti%20Ambiental%20Municipal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

8. Diario el Peruano. Decreto Legislativo N° 1278. Aprueba Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 2016.

Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gestion-integral-d-decreto-legislativo-n-1278-1466666-4/>

9. Diario el Peruano. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. Aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 2017.

Disponible en: https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/ds_014-2017-minam.pdf

10. Gonzales, A. Diagnóstico ambiental y propuesta de sistema de gestión ambiental municipal para el puerto Malabrigo- distrito de Razuri provincia de Ascope- departamento de La Libertad, 2005. Tesis de post grado, Universidad Nacional de Trujillo, 2012, pp. 108.

11. Gutiérrez. M. Diseño del Plan de gestión integral de residuos sólidos para Bimbo de Colombia S.A planta yumbo. [En línea], 2013.

Disponible en: <http://red.uao.edu.co/bitstream/10614/4872/1/TAA01266.pdf>

12. Farreras, V. y Lauro, C. Valoración económica de los efectos de la contaminación por vertido de residuos sólidos urbanos. El caso del aglomerado urbano del Gran Mendoza, Argentina. *Gestión y Ambiente*, 2016, 19(2), 211-227 pp.
Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/57125/CONICET_Digital_Nro_18e654ac-9601-4dd3-b58b-17aca8a8965b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
13. Hernández, E. Ambiente, gestión ambiental. Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable. *Rev. Provincia* [En línea], 2015, 34: 97-116. [Fecha de consulta: 10 de noviembre].
Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/555/55544729006.pdf>
14. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional, Perú, 2017.
Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf
15. Labrin, J. y Quiñones, S. Niveles de ruido que se generan en el parque automotor, en el distrito de La Victoria, 2019 – 2020. Tesis de pregrado, Universidad de Lambayeque, Chiclayo, 2020, 100 pp.
Disponible en: <https://repositorio.udl.edu.pe/bitstream/UDL/354/3/Labrin%20y%20Qui%C3%B1ones%20-%20Tesis%20IA.pdf>
16. Llano, G. Evaluación de la calidad del aire en la zona productora de Brócoli, (*brassica oleracea*), del sector sur-oeste de la Parroquia guaytacama cantón Iatacunga, provincia de Cotopaxi, en el periodo 2020, Ecuador, 2020, 112 pp.
Disponible en: <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/6671>
17. Lira, Z., et al. Contaminación sonora en la ciudad de Barranca-Lima-Perú. *Rev. Investigación Valdizana* [En línea], 2020, 14(4): 2013-2019 pp.
ISSN: 1995-445X
Disponible en: <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/riv/article/view/744/691>

18. López, J. Problemática y propuesta de gestión ambiental en la ciudad de Laredo, Trujillo, Perú. Revista “Ciencia y Tecnología”, Escuela de Postgrado, UNT, 2012, 191 – 207 pp.
19. Macías, L., Páez, M. y Torres, G. La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos desde una perspectiva territorial en el estado de Hidalgo y sus municipios. Tesis de post grado, Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., México, 2018, 91 pp.
20. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). La contaminación sonora en Lima y Callao. Boletín informativo, Lima, 2013. Perú. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, 23 de junio del 2005, pp.47. Disponible en: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGGAE/DGGAE/ARCHIVOS/OTROS/Normas%20ambientales%20generales/1.%20LEY%20N%C2%BA%2028611.pdf>
21. Porras, Y. y Pérez, M. Identidad ambiental: múltiples perspectivas. Revista Científica. Colombia, 2018, 34(1): 123-138 pp. DOI: <https://doi.org/10.14483/23448350.14003>
22. Quicaño, A. Importancia del Sistema de Gestión Ambiental Local y su Incidencia en el Desarrollo Sostenible de Arequipa 2017. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú. 2018, 122 pp.
23. Resolución. Ministerial. N°100-2019-MINAM. Aprueba Guía para la elaborar el plan distrital de manejo de residuos sólidos. Diario oficial El Peruano (2019) Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/320559/Gu%C3%ADa_para_elaborar_el_Plan_Distrital_de_Manejo_de_Residuos_S%C3%B3lidos.pdf
24. Sánchez, E. La Gestión de los Recursos Sólidos en los Gobiernos Locales y su Regulación Jurídica. Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú, 2015, 98pp

25. Vallejo, V., et al. Efecto de la implementación de diferentes sistemas agrícolas sobre la calidad del suelo en el municipio de Cachipay, Cundinamarca, Colombia. *Bioagro*, 2018, 30(1): 27-38.

Disponible

en:

https://www.researchgate.net/profile/Laura_Afanador_Barajas/publication/323411539_Effect_of_the_implementation_of_different_agricultural_systems_on_the_soil_quality_from_the_municipality_of_cachipay_Cundinamarca_Colombia/links/5bce2147a6fdcc204a0116cc/Effect-of-the-implementation-of-different-agricultural-systems-on-the-soil-quality-from-the-municipality-of-cachipay-Cundinamarca-Colombia.pdf

26. Valdera, M. (2020). *Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de las Municipalidades de Pacasmayo y Guadalupe, La Libertad*. 2019. Tesis de post

27. Villegas, J. (2018). *La Gestión Ambiental Descentralizada y la implementación Estratégica Territorial en el Ámbito Regional de Cajamarca*. Tesis de Postgrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú, 131 pp.

IX. DECLARACIÓN JURADA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Alberto Hurtado Sam Niego, identificado con DNI N° 46702118, Bachiller en Ingeniería Ambiental del Programa Académico de Suficiencia Profesional de la Universidad Cesar Vallejo, declaro bajo juramento que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, autorizó el uso de los datos para el trabajo de suficiencia profesional "Gestión Ambiental Municipal y su rol en el distrito de Bellavista".

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Bellavista, 01 de diciembre de 2020



JORGE ALBERTO HURTADO SAM NIEGO
DNI N° 46702118



BELLAVISTA
confía en ti

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y en mi condición de Sub Gerente de Gestión Ambiental según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 487-2020-MDB, de la Municipalidad Distrital de Bellavista ubicada en el Jr. Francisco Bolognesi N° 498 – Bellavista – Callao,

CERTIFICA

Que, el Sr. Jorge Alberto Hurtado Sam Niego identificado con DNI N° 46702118, Bachiller en Ingeniería Ambiental utilizó la información de la Municipalidad Distrital de Bellavista para realizar el trabajo de suficiencia profesional "Gestión Ambiental Municipal y su rol en el distrito de Bellavista".

Se expide la presente Autorización para el uso de Información al interesado, para los fines que estime pertinente.

Sin otro particular me despido sin antes expresarle mis sentimientos y estima personal.

Bellavista, 01 de diciembre de 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios al Ciudadano
MASTER ING. JORGE TORRES CÁCERES
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

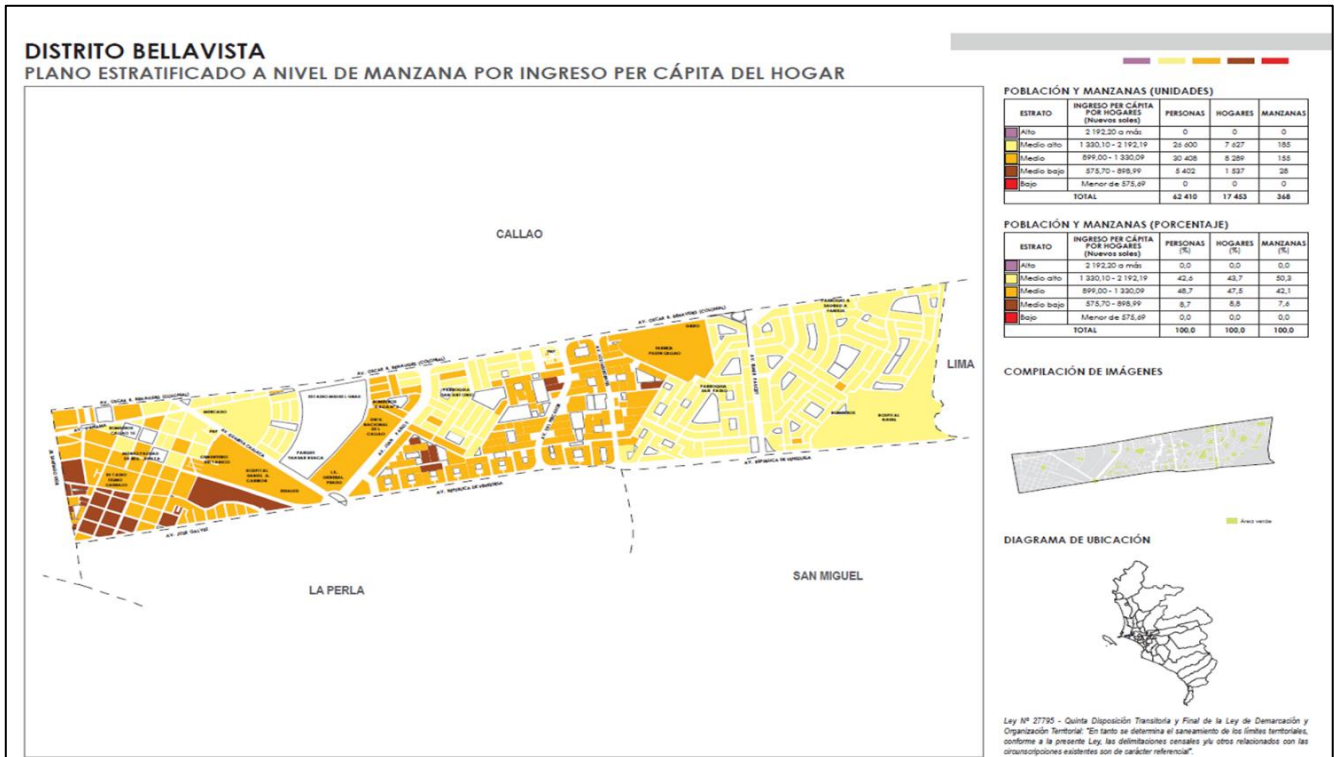
X. ANEXOS

Imagen 1. Mapa distrital de Bellavista



FUENTE: Google Earth Pro, 2020

Imagen 2. Mapa socioeconómico del distrito de Bellavista



FUENTE: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020.

Imagen 3. Puntos de evaluación de Ruido Ambiental



FUENTE: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020.

Imagen 4. Fiscalización a bodegas



Fuente: Elaboración propia, 2020

Imagen 5. Fiscalización a establecimientos de servicios técnicos



Fuente: Elaboración propia, 2020

Imagen 6. Fiscalización a establecimientos de fotocopiadoras



Fuente: Elaboración propia, 2020

Imagen 7. Fiscalización a centros de salud



Fuente: Elaboración propia, 2020

Imagen 8. Capacitación sobre buenas prácticas ambientales



Fuente: Elaboración propia, 2019

Imagen 9. Sensibilización sobre reciclaje



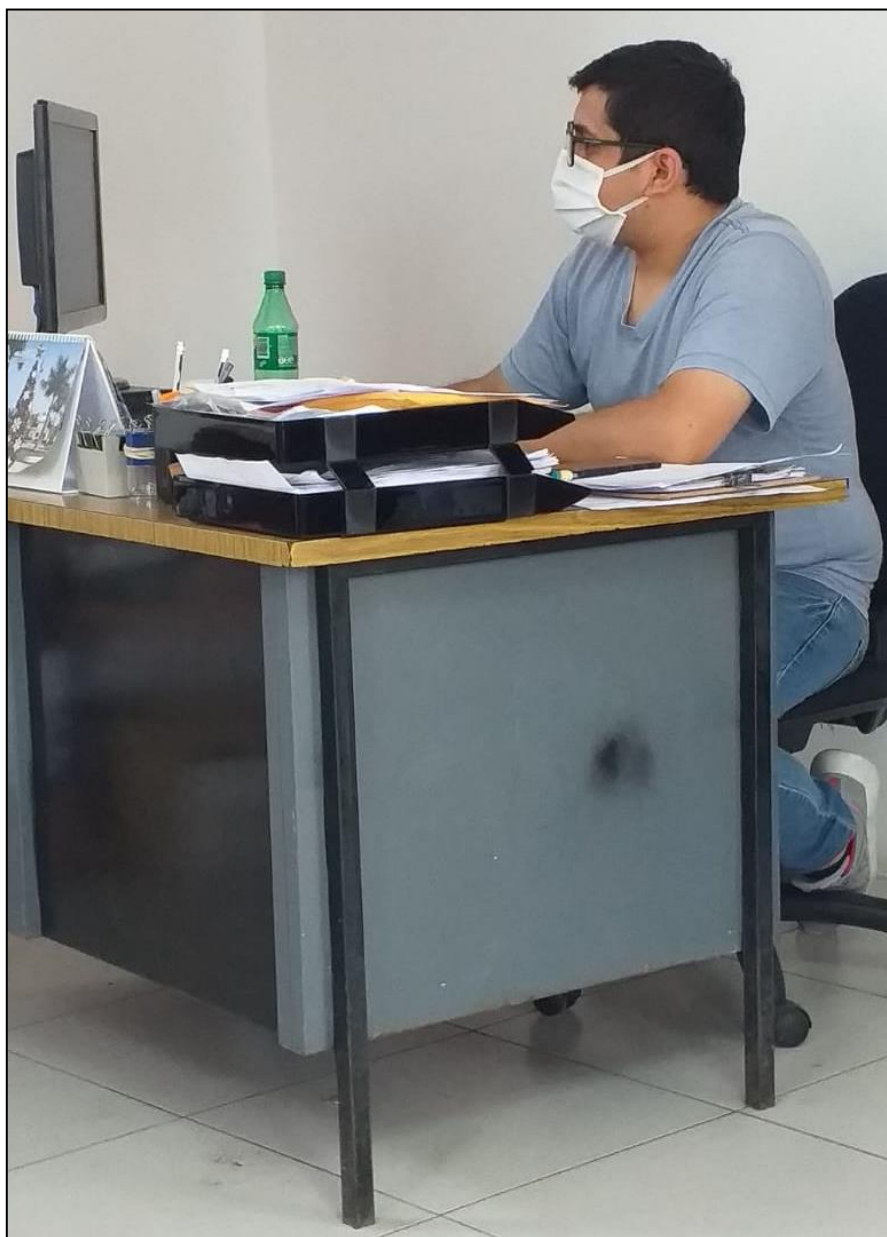
Fuente: Elaboración propia, 2019

Imagen 10. Capacitación de residuos sólidos peligrosos



Fuente: Elaboración propia, 2019

Imagen 11. Trabajos de gabinete



Fuente: Elaboración propia, 2019


Imagen 12. Monitoreo de ruido



Imagen 13. Monitoreo de ruido



Imagen 14. Resolución Gerencial N°03-2020-MDB/GGASC

**BELLAVISTA**
confía en ti

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 03 -2020-MDB/GGASC

Bellavista, 05 de Junio de 2020

VIS O:

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad de fecha 24 de abril de 2020; y el Informe N° 106-2020-MDB/GGASC-SGGA emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental;

CC NSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 18607 y N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo con el cual la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.1. del Artículo IV del Título Preliminar al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-RPS, en relación al principio de legalidad prescribe que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueran conferidas";

Que, de acuerdo al artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como las normas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, una Política Nacional en Seguridad y Salud en el Trabajo, debe crear las condiciones que aseguren el control de los riesgos laborales, mediante el Desarrollo de una Cultura de la prevención eficaz; en este contexto se ha dado la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Imagen 15. Reciclaje de aceite usado



Fuente: Elaboración propia, 2020

Imagen 16. Recolección de aceite usado



Fuente: Elaboración propia, 2020

Imagen 17. Programa techo verde



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Imagen 18. Programa techo verde



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Imagen 19. Programa de sensibilización con las mascotas



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Imagen 20. Programa de sensibilización con las mascotas



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Imagen 21. Sensibilización de segregación de RR. SS



Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020

Imagen 22. Sensibilización sobre el riesgo sanitario producido por las plagas de palomas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti



Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad

RIESGO SANITARIO PRODUCIDO POR LA PLAGA DE PALOMAS DOMÉSTICAS

Paloma doméstica



ZOONOSIS QUE PUEDEN SER TRANSMITIDAS POR PALOMAS

EXCREMENTO
Es corrosivo por poseer ácido úrico que produce daños y oxidaciones, también obstruye canaletas y desagües y contamina los tanques de agua



PIUMAYE
Hospeda garrapatas, chinches, piojos y pulgas que pueden transmitir a humanos y otros animales

SALMONELOSIS
Se presenta como una gastroenteritis aguda causada por agua y alimentos contaminados

SÍNTOMAS
Fiebre, diarrea, dolor abdominal, dolor de cabeza y algunas veces vómito

CRIPTOCOCOSIS
El *criptococo* habita en el suelo contaminado con excrementos de palomas

SÍNTOMAS
Dolor de cabeza, vómito, fiebre, hipertensión intracraneal y convulsiones

HISTOPLASMOSIS PULMONAR
Es una micosis, cuadro parecido al de una neumonía

SÍNTOMAS
Fiebre, tos, escalofrío y dolor torácico al inspirar.

PSITACOSIS
Es una enfermedad infecciosa que se contagia por la inhalación de polvo de excrementos

SÍNTOMAS
Fiebre, fatiga, dolor de cabeza, y algunas veces neumonía.



Columba livia
Es su nombre científico

40 virus, bacterias, hongos y parásitos
Pueden albergar

Transmiten hasta **30 enfermedades a humanos**

Daña al ambiente
Afecta a las infraestructuras y otras especies

¿Sabías qué?

Cuando las palomas se alimentan en exceso, presentan desórdenes reproductivos que incrementan la problemática de sobrepoblación

¿Sabías qué?

Cuando sobrealimentas a las palomas pones en riesgo su salud y su equilibrio natural

¡Las palomas **no** necesitan ser alimentadas!
¡ Su colaboración es necesaria

Fuente: Municipalidad Distrital de Bellavista, 2020



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HURTADO SAM NIEGO JORGE ALBERTO estudiante de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA y Escuela Profesional de INGENIERÍA AMBIENTAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Suficiencia Profesional: "GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL Y SU ROL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Suficiencia Profesional:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda citatextual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico otítulo profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
HURTADO SAM NIEGO JORGE ALBERTO DNI: 46702118 ORCID: 0000-0001-7172-1532	